

Plan de contingencia 2020-2021.

Covid- 19

IES Bárbara de Braganza.

Introducción.

La emergencia ocasionada por la pandemia provocada por el COV-19 genera la necesidad de tener preparado un plan de contingencia de cara al próximo curso, buscando la máxima garantía en la vuelta a la actividad presencial.

Lo realizamos siguiendo la “Guía general para la organización y el desarrollo de la actividad educativa para curso 2020/ 2021 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura”, publicado el 10 de Julio. Se trata, de un documento de recomendaciones prácticas para facilitar la tarea de organización.

El 31 de Julio, minutos antes de cerrar el centro nos llega el “Protocolo preventivo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa, lo que nos obliga en agosto a hacer la primera actualización del protocolo.

Debido a la incertidumbre de la situación, al desfase de reacción y a la cambiante normativa, el protocolo es un documento flexible y abierto, que se irá adaptando a las múltiples circunstancias.

Para poder llevarlo a cabo necesitamos que desde la Consejería atiendan antes del 10 de septiembre nuestras peticiones de:

- Dos limpiadores más.
- Pantallas protectoras para las mesas de los profesores.

También necesitamos la responsabilidad de toda la comunidad educativa. Toda persona (alumnado, profesorado, personal no docente, padres/madres, etc) que presente cualquier sintoma asociado al COVID-19, fiebre, tos, sensación de falta de aire, diarrea, vómitos, dolores de garganta, cabeza, musculares o de torax se abstendrá de acudir al centro.

Medidas de prevención de carácter organizativo

Adecuación de espacios disponibles.

- El aforo en las aulas de secundaria queda limitado a 22 alumnos, con distancia interpersonales de 1,5 metros. En las enseñanzas no obligatorias se reduce esa distancia a 1 metro, pudiendo entrar en las aulas hasta 30 alumnos.
- Cada grupo usará los cuartos de baño de su planta, el aforo queda reducido a 1 persona ya que solo disponen de un lavabo para la obligatoria higiene de manos. No se podrán usar los cuartos baño de la planta baja por carecer de ventilación.
- El acceso a la biblioteca quedará restringido a los profesores que se encargarán del préstamo de libros.
- Se conformarán los grupos de alumnos según las optativas buscando minimizar los contactos. No se puede salir del aula sin la supervisión directa de un profesor y siguiendo las normas de circulación.
- Dentro del aula, se extremarán las medidas de higiene y de seguridad, cada alumno tendrá un puesto asignado fijo no intercambiable. No se utilizarán las perchas; no se compartirá material o equipamiento escolar y, en aquellos casos en que sea imprescindible hacerlo, se establecerán protocolos de uso y limpieza de material compartido. Cada docente o profesional que atienda el aula usará su propio material, sin compartirlo con otras personas.
- La ventilación de las aulas debe ser constante, para ello se mantendrán parcialmente abiertas una o dos ventanas. Para obtener una ventilación óptima se abrirán al menos cinco minutos cada hora puertas y ventanas.
- Habrá dos turnos de recreo, uno para primero y segundo de ESO a las 11:00 y otro para tercero y cuarto a las 11:55 evitando así que coincidan muchos alumnos a la vez.
- Dentro del centro, en los desplazamientos por pasillos y escaleras se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha, sin quitarse la mascarilla, en fila individual. Las escaleras se pueden usar en los dos sentidos, siempre transitando por la derecha.
- Se prohibirá la permanencia innecesaria en las zonas comunes y se colocarán carteles recordando las medidas de higiene y distanciamiento social.
- Los ascensores se usarán de manera individual.
- El alumnado permanecerá en su aula hasta la llegada del profesor.
- Las fuentes de agua quedarán fuera de uso. Se recomienda traer botella de agua, que no se podrá compartir.

- En los laboratorios, talleres y gimnasio como competencia profesional, social y personal, cada alumno procederá a la desinfección de todo el material utilizado, mesa y silla, al principio y al final de la actividad lectiva.
- En las aulas que se utilicen para optatividad, como competencia profesional, social y personal, cada alumno/a al principio y al final de la clase procederá a la desinfección de mesa y silla con la supervisión del profesorado
- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
- Se atenderá al público mediante un sistema de cita previa, intensificándose la atención telefónica, Rayuela y mediante correo electrónico, para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios.
- Será obligatoria la limpieza y desinfección diaria y tras los cambios de clase/grupo de aulas, laboratorios, talleres y otros espacios.
- Se establecerá una limitación de aforo en despachos, secretaría, conserjería, aseos, etc.

Adaptación del horario, agrupamientos y turnos.

- Debido a la distancia interpersonales establecida en Educación Secundaria Obligatoria establecida en 1,5 se ha reducido la capacidad de las clases, lo que ha obligado a un aumento de grupos:
 - 1ºESO pasamos de 4 grupos a 6 grupos.
 - 2ºESO pasamos de 5 grupos a 6 grupos.
 - 3ºESO pasamos de 5 grupos a 6 grupos.
 - 4ºESO pasamos de 3 grupos a 4 grupos.
- Apareciendo un total de 5 grupos nuevos en secundaria, 6 en total contando con un segundo de bachillerato que también hemos ganado. Nos resulta imposible asumir en las aulas auxiliares tantos grupos por la mañana, por su pequeño tamaño, su baja capacidad o su falta de idoneidad. No quedándonos otro remedio que trasladar el Bachillerato a la tarde, en horario de 16:00 a 22:00 el mismo que tiene la mayor parte de nuestra oferta de Formación Profesional.
- En Bachillerato y Formación Profesional se mantendrá una distancia mínima de 1 metro entre cada alumno.
- Se buscará reducir los desplazamientos de alumnado, intentando que se muevan lo menos posible de su aula de referencia, no hay aulas-materia (música, EPV,...) siendo los profesores los que preferentemente cambiarán de aula.

- Los agrupamientos se realizarán en base a la optatividad buscando evitar desplazamientos. Apareciendo grupos bilingües puros siempre que se pueda.

Entrada y salida.

- Se buscará evitar las aglomeraciones a la entrada y salida del centro.
- Se optará por una franja horaria de acceso : 8:05 a 8:15 mañana y 15:50 a 16:00 tarde. La salida será escalonada y comenzará a las 14:10 siguiendo el orden del simulacro (Anexo I) y acompañados por los respectivos profesores. Usando la puerta de la Calle Virgen de Guadalupe los grupos que bajan por la escalera del pasillo y salen al patio y la de Calle de Evora los que bajan por la escalera principal. Por la tarde será similar pero solo usando la puerta principal.
- Se realizará higiene de manos a la entrada del centro y antes de abandonar las instalaciones.
- Se ha habilitado en la entrada principal una puerta para entrada y otra para salida, la puerta central se abrirá a la hora de las salidas para evitar aglomeraciones.
- Se limitará la entrada al centro exclusivamente al alumnado y al personal del centro, la atención al público será mediante cita previa, con mascarilla y obligación de lavado de manos en los dispensadores de gel hidroalcohólico que hay en el vestíbulo. Se recomienda traer bolígrafo propio.

Circulación interior.

- La circulación interior se reducirá a lo imprescindible. En los desplazamientos por pasillos y escaleras se irá siempre por la derecha en el sentido de la marcha, siguiendo la señalización del suelo, sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro), y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.
- Las puertas de las aulas no se cerrarán para evitar aglomeraciones en el pasillo. Los alumnos esperarán en el aula la llegada del profesorado, no se les permite estar en el pasillo ni visitar otras aulas.
- Se minimizarán los desplazamientos de grupos de clase por el centro, siendo los profesores los que preferentemente se cambiarán de aula.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble o a una asignatura optativa, y esta quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Se realizará higiene de manos cuando haya que cambiar de entorno.

- Durante los cambios de clase no se puede salir al pasillo, tendremos que dejar ir a los aseos durante las clases, habrá un cuadrante en el aula para hacer un seguimiento por parte del profesorado.
- Se usarán los aseos de la primera y segunda planta, cada aula a su correspondiente planta, tendrán las ventanas abiertas o semiabiertas para ventilarse. Los del vestíbulo estarán cerrados, sin uso, por carecer de ventilación. En todos los aseos habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- Los ascensores se usarán de manera individual, únicamente en caso de necesidad.

Estancia en clases.

- En el interior de las aulas se respetará la distancia mínima entre alumnos y entre alumnos y profesor, siempre que sea posible. Según Riesgos Laborales la distancia interpersonal de seguridad es de 1,5 metros.
- A día de hoy el uso de la mascarilla es obligatorio.
- El alumnado se sentará siempre en el mismo sitio, cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada (se deberá tener en cuenta los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido cambiarse de sitio bajo ningún concepto. El tutor organizará la distribución los primeros días y la colocará en la mesa.
- Se evitará que el alumnado comparta materiales (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...), debiendo disponer cada uno de los suyos propios.
- Está totalmente prohibido compartir botellas de agua.
- Los alumnos deben traer su propio equipo de protección individual, mascarilla y pañuelos desechables. Las aulas disponen de dispensador de gel hidroalcohólico y papelera con tapa y pedal.
- No se permitirá el tránsito de los alumnos por el aula salvo estricta necesidad.
- No se utilizarán las perchas.
- Los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo, habrá un cuadrante en el aula para hacer un seguimiento.
- La ventilación de las aulas debe ser constante, para ello se mantendrán parcialmente abiertas una o dos ventanas. Para obtener una ventilación óptima se abrirán al menos cinco minutos cada hora puertas y ventanas (preferentemente cambios de clase).

- Cada profesor al inicio de la clase limpiará el teclado antes de usarlo, todo el claustro recibirá un estuche con un spray desinfectante a base de alcohol, junto con papel para secarlo. Se podrán repostar ambos productos en la sala de profesores.
- En el caso de que sea necesario compartir puestos o espacios (talleres, laboratorios, aulas de informática, etc.) se planificará la limpieza y desinfección de estos antes de que los utilice un nuevo grupo de alumnos. Bajo la supervisión del profesorado se pondrán a disposición del alumnado medios que les permitan la desinfección de los elementos no individualizados que vayan a utilizar (mesas, sillas, equipos, herramientas, teclados, ratones, etc.) Deberán llevar a cabo dicha desinfección con carácter previo y posterior a la actividad lectiva.
- El alumnado que acceda a la pizarra deberá mantener la distancia de seguridad con el profesor. Cada profesor recibirá un portatizas, en caso de prestarlo debe ser desinfectado tras cada uso.
- Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna debe quedar totalmente libre de libros y materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.
- Estamos esperando las pantallas protectoras para la mesa del profesor solicitadas.

Recreo.

- Para que coincidan menos alumnos en el recreo se puede escalonar en dos recreos, el primero a las 11:00 para 1º y 2º de ESO y a continuación a las 11:55 el siguiente para 3º y 4º de ESO. Como los cursos del primer recreo se encuentran casi todos en la primera planta, usarán el cuarto de baño de esa planta. Los otros dos cursos harán lo mismo con el de la segunda planta. El aforo de baño estará limitado, habrá que hacer cola para entrar, respetando la distancia.
- La salida al patio se llevará a cabo siguiendo el orden del simulacro (Anexo I) y acompañados por los respectivos profesores.
- Las aulas se ventilarán en el recreo.
- Para la vuelta a clase un profesor de guardia estará en la puerta del edificio obligando a que vayan en fila de uno con separación de metro y medio, otro en el vestíbulo de la planta vigilando que mantengan la separación.
- Obligatoriedad de higiene de manos antes y después del recreo.
- No se puede comer en el centro, ni en clase ni en los pasillos, hay que ir al patio, al aire libre.
- Con la legislación actual sobre mascarillas únicamente se puede quitar la mascarilla en el momento de comer o beber, el resto del tiempo es obligatoria.
- No se puede compartir botella de agua.

- Una vez en el patio, se limitará la entrada del alumnado al hall del centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.
- Si un alumno o alumna tiene una necesidad urgente de ir al baño en el recreo, lo pedirá al profesor de guardia que estará en la puerta. Solo pueden ir de uno en uno, a su planta, se llevará un registro escrito.
- Las ligas deportivas que se realizan durante el recreo no se deben realizar este curso ya que suponen un riesgo tanto para alumnado participante como para el alumnado espectador.
- No se podrán realizar juegos de grupo que suponga compartir objetos, juguetes, balones o que haya contacto entre el alumnado.
- No se podrá acceder a la biblioteca, el préstamo se realizará un día a la semana previa petición por mail y se devolverá otro.
- El patio no está preparado para la lluvia (los constructores de institutos no tienen en cuenta que en Extremadura llueve), no hay una zona techada. En caso de lluvia el alumnado va a tener que quedarse en sus respectivas clases con puertas y ventanas abiertas. Este es el único caso en el que se permitirá comer en clase, previa higiene de manos y tirando los desperdicios a la papelera.

Extraescolares.

Se evitarán las actividades que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos, especialmente con grupos de otros centros educativos. En particular, bajo el principio de cautela y prevención, se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.

Conserjería.

- Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará a través de la ventanilla, no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que el personal que allí trabaja.
- Se suspende el sistema de reparto de llaves a delegados a primera hora, Al finalizar el proceso de limpieza y desinfección realizado por el personal de limpieza el día anterior, las puertas de las aulas ordinarias quedarán abiertas.
- Para minimizar riesgos se procurará reducir, al mínimo imprescindible, la documentación en papel a utilizar. Se priorizará el uso de documentación telemática.
- Se evitará el uso de dinero en efectivo.

- Cuando se tenga que realizar un trabajo de fotocopidora se entregará en conserjería con dos días de antelación, debiendo esperar hasta que pase la cuarentena correspondiente.
- En ella se encuentra el termómetro de infrarrojos para cuando se necesite.

Medidas de higiene y control sanitario

Toda persona que presente síntomas respiratorios o fiebre, o cualquier otro síntoma compatible con la COVID-19 (disminución del olfato y el gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos), o si ha mantenido contacto con alguna persona enferma sintomática se abstendrá de acudir al centro educativo debiendo comunicar su situación al personal sanitario que corresponda (teléfono de atención COVID-19: 112) y a la Dirección del Centro, quien informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos a través del correo electrónico incidenciascovid@educarex.es.

Se fomentará el autocontrol de temperatura, antes de abandonar el domicilio, por parte de los integrantes de la comunidad educativa y de todas las personas que vayan a acceder, de forma habitual, al interior de las instalaciones.

Asimismo, de forma estricta, todas las personas deberán mantener las siguientes medidas de higiene personal:

- Higiene de manos frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón. Debería realizarse un lavado de manos con agua y jabón o, en su defecto, gel hidroalcohólico para entrar en el centro educativo.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado, no utilizar nunca las manos.
- Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.
- Mantener una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso en una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.

En relación con el uso de mascarilla:

- El uso de mascarilla, tanto en el inicio de curso como a lo largo de todo el curso escolar, queda condicionado a las instrucciones establecidas por las autoridades

sanitarias. Las personas con condiciones que las hacen vulnerables a la COVID-19 deberán llevar la mascarilla que les indique su profesional sanitario de referencia o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de su Delegación y seguir las recomendaciones.

- Es fundamental el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se hará visible cartelería que sirva de referencia.
- El no uso de la mascarilla, será sancionado al ser una actuación perjudicial para la salud.

Medidas relativas a personas especialmente sensibles.

Se considerarán personas especialmente sensibles aquellos trabajadores y trabajadoras con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa, insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mayores de 60 años, obesidad mórbida (IMC>40) y embarazo.

En virtud del “Protocolo Preventivo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa” podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial. En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.

En el caso concreto de personas encuadradas dentro del mayores de 60 años con patología añadida descompensada, personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida descompensada, embarazadas con complicaciones o comorbilidades, personas con cáncer en tratamiento activo y personas con inmunodeficiencia descompensada o con comorbilidad podrán desarrollar actividad presencial normal pero deben informar a la Dirección del Centro para que, con carácter previo a su incorporación, se contacte con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos a fin de que proceda a estudiar la necesidad de adopción de medidas preventivas adicionales. La Dirección del Centro utilizará para ello la siguiente dirección de correo electrónico: sensiblescovid@educarex.es.

Se entiende por comorbilidad la concurrencia de más de una de las siguientes patologías: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia y/o cáncer en tratamiento activo.

Para más información más detallada consultar los anexo II y anexo III.

Gestión de casos sospechosos.

Si cualquier persona presente en las instalaciones empezara a tener síntomas (fiebre, tos, sensación incidenciascovid@educarex.es. de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) compatibles con la enfermedad deberá procederse a su aislamiento, reconvetiremos para ello la sala de visitas, y a ponerlo en conocimiento del personal sanitario que corresponda (teléfono de atención COVID-19: 112) quien indicará, en cada caso cómo debe procederse. El Equipo directivo informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de estas incidencias a través del correo electrónico incidenciascovid@educarex.es.

Si es un integrante del alumnado el que debe estar en la dependencia de aislamiento, hasta la misma deberá ser acompañado por un integrante de la plantilla, provisto de mascarilla FFP2 (esta persona no deberá permanecer en la sala a no ser que sea estrictamente necesario)

Ante la confirmación de un caso el Servicio de Salud Pública de la Junta de Extremadura se pondrán en contacto con el centro para investigar el mismo e identificar a los contactos, así como recomendar precauciones y actuaciones a llevar a cabo. El centro educativo, junto con los Servicios de Salud Pública, realizarán una evaluación de riesgo y determinarán las actuaciones específicas. De manera general, no será necesario clausurar los centros educativos donde se identifiquen casos confirmados por COVID-19, aunque la situación se valorará de forma individualizada. Los contactos del caso confirmado serán identificados y categorizados en función del grado de exposición tal como se define a continuación:

- Si aparece un caso confirmado de COVID-19 en el centro se considerarán contactos cercanos a los compañeros que tengan un contacto frecuente y continuado con el enfermo, como máximo, a todos los compañeros que compartan la misma aula.
- Si aparecen dos casos en el mismo centro, se considerarán contactos cercanos todos los alumnos de las aulas de donde proceden los casos y a sus profesores.
- Si aparecen tres o más casos en el plazo de un mes, en al menos dos aulas, se considerará como contactos cercanos a todos los alumnos y personal del centro. Recordamos que con tres casos se considera brote.

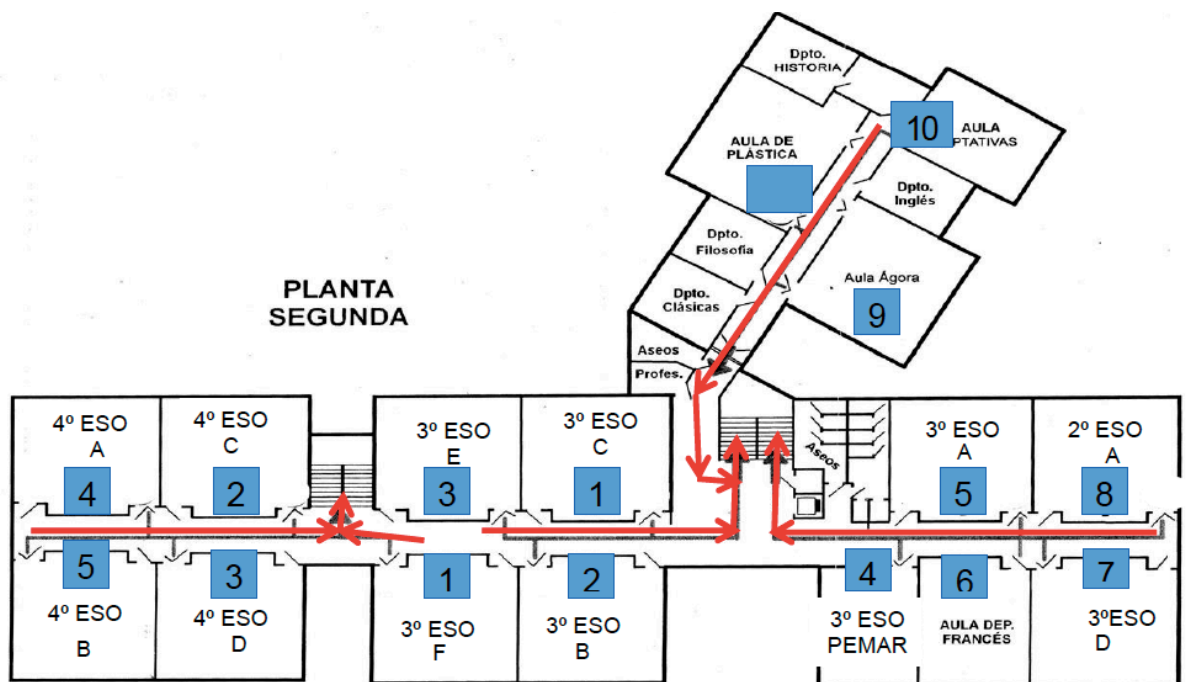
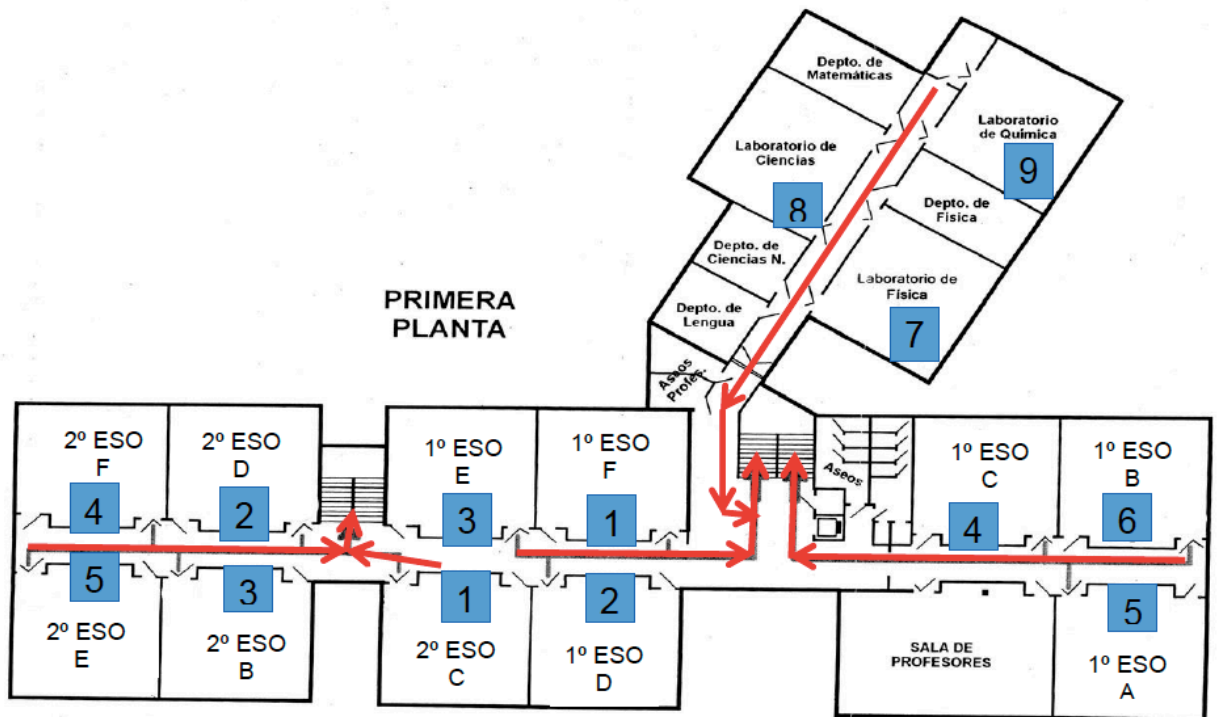
Preparando la enseñanza online.

Ante la posibilidad de en algún momento del curso tener pasar a una enseñanza en línea o a distancia esbozaremos las principales ideas a seguir.

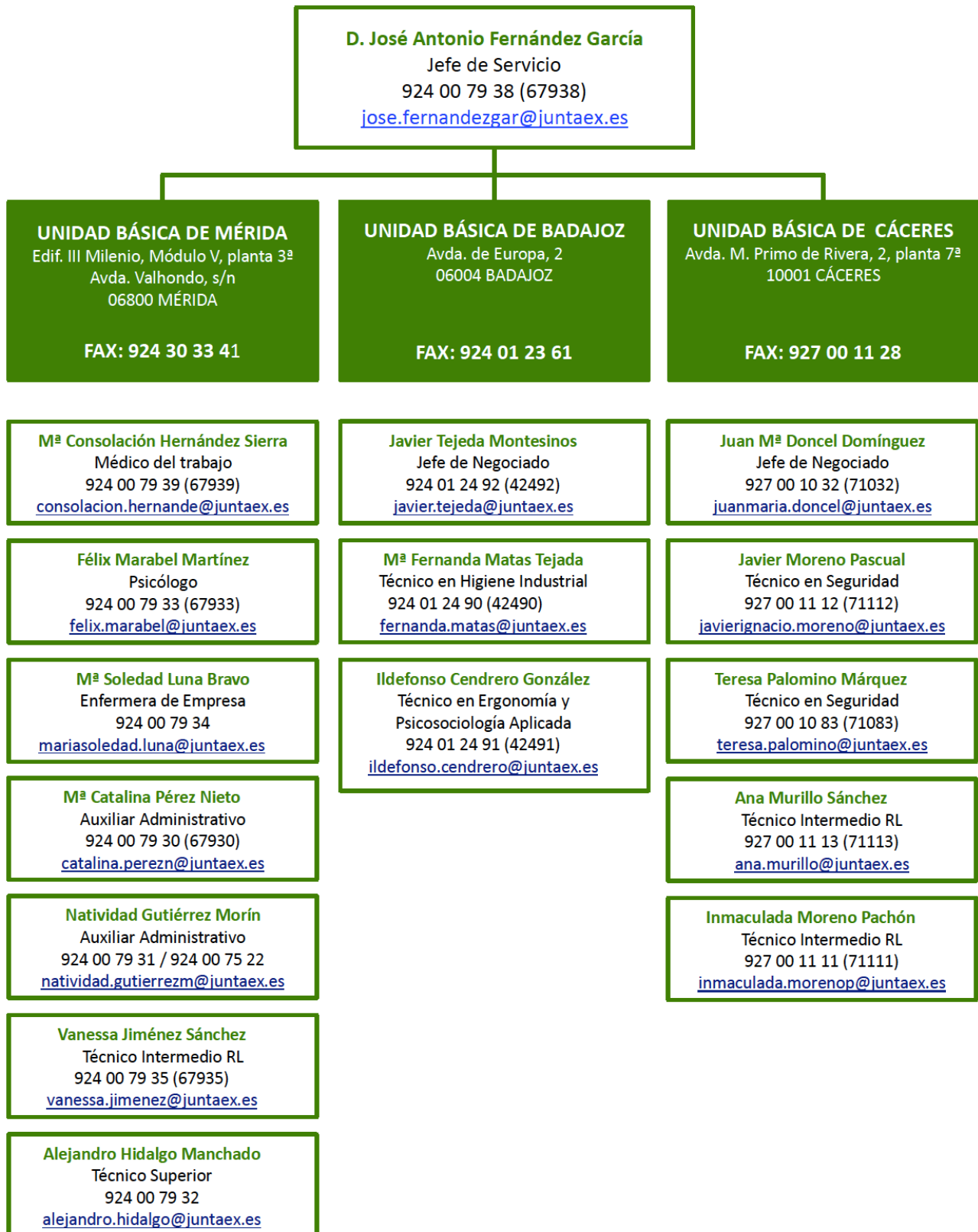
- Todas las comunicaciones oficiales deberán ser enviadas por Rayuela.
- A principio de curso debemos facilitar a las familias las credenciales de acceso a Rayuela y, en la medida de lo posible, recomendar la instalación de la aplicación Rayuela en sus terminales móviles. La generación de las credenciales la pueden realizar tanto los equipos directivos, como las personas que se ocupan de la tutoría de cada grupo clase.
- Usaremos la misma plataforma para el mismo nivel de enseñanza, siendo incluso imprescindible que así sea dentro de un mismo grupo-clase. Esta será G-Suite de Google (Classroom). Hemos comprado el dominio iesbarbaradebraganza.com buscando una autonomía de gestión que nos evite el problema de depender de Mérida y la posible saturación que habrá en septiembre.
- Tendremos que proporcionar una cuenta @iesbarbaradebraganza.com a todo nuestro alumnado y profesorado.
- Muchos de nuestros alumnos han trabajado durante el confinamiento con móviles viejos, vamos a intentar trabajar en clase con ellos. El uso del móvil quedará restringido a las aulas bajo la supervisión del profesorado, sigue estando prohibido en cualquier otra circunstancia.
- Se aprovecharán los medios telemáticos para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un posible futuro confinamiento.
- Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- En una eventual situación de enseñanza en línea o a distancia, será posible realizar pruebas orales individuales mediante video llamadas, trabajos, actividades, etc. previo consentimiento parental firmado o de los propios interesados, si estos tuvieran la edad legalmente requerida. Tendremos que recoger esos consentimientos en septiembre.
- Las pruebas de evaluación podrán ser, también, presenciales, incluso en el escenario de una enseñanza semipresencial o a distancia. En estos dos últimos escenarios, se habilitarán en los centros espacios amplios o se establecerán turnos para realizar las pruebas en grupos reducidos. En todo caso y en cualquier escenario posible de evolución de la pandemia, en los últimos cursos de las enseñanzas conducentes a título y en las pruebas prácticas de enseñanzas de formación profesional, será preceptiva la realización de al menos una prueba de evaluación de carácter presencial que sirva de contraste con las que se hayan podido realizar en línea o a distancia. La razón de la preferencia por las pruebas de evaluación presenciales es que la experiencia acumulada en estos últimos meses ha revelado que en una evaluación en

línea, con los medios de que disponen los centros y ante las constricciones que impone la legislación en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, no es posible asegurar las condiciones, ni técnicas ni de respeto de la ética académica, que garanticen una evaluación segura, equitativa y objetiva del nivel competencial y de los conocimientos cuya adquisición debe demostrar el alumno en la prueba sin ayudas externas.

Anexo I. Orden de salida del simulacro.



Anexo II. Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos



Anexo III. Trabajadores/as especialmente sensibles.

TRABAJADORES/AS ESPECIALMENTE SENSIBLES		
El personal especialmente sensible tal y como lo define el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y sus actualizaciones se clasifica, a efectos del presente protocolo, en los 3 grupos siguientes:		
GRUPO	SITUACIÓN - PATOLOGÍA	MEDIDAS PREVENTIVAS
GRUPO 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayores de 60 años sin patología. 2. Personas con obesidad mórbida (IMC>40) sin patología añadida. 3. Personas con alguna de las siguientes patologías que esté controlada: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica. 	<p>Podrán desarrollar actividad presencial normal utilizando mascarilla quirúrgica,</p> <p>Si prestan servicio en Escuelas Infantiles o Centros de Educación Especial utilizarán mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). También utilizarán mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación) en aquellas tareas que desempeñen en presencia de personas que no porten mascarillas. En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial.</p> <p>En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.</p>
GRUPO 2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayores de 60 años con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica). 2. Personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica). 3. Embarazadas sin complicaciones o comorbilidades. 4. Personas con inmunodeficiencia controlada sin patología añadida 5. Personas con comorbilidad y/o alguna de las siguientes patologías que estén descompensadas: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica. 	<p>Podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación).</p> <p>En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial.</p> <p>En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.</p>
GRUPO 3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mayores de 60 años con patología añadida descompensada. 2. Personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida descompensada. 3. Embarazadas con complicaciones o comorbilidades. 4. Personas con cáncer en tratamiento activo 5. Personas con inmunodeficiencia descompensada o con comorbilidad. 	<p>Podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación).</p> <p>En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial.</p> <p>Si prestan servicio en Escuelas Infantiles o Centros de Educación Especial deben informar a la Dirección de su Centro para que, con carácter previo a su incorporación, contacte con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos a fin de que proceda a estudiar la adopción de medidas preventivas adicionales. La Dirección del Centro utilizará para ello la siguiente dirección de correo electrónico: sensiblescovid@educarex.es</p> <p>En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con el COVID-19.</p>

Por el bien de todos y para evitar la propagación de la COVID-19 las familias están obligadas a comprobar la temperatura corporal de sus hijos/as y no enviarlos al centro si presentan: fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea, vómitos o cualquier otro síntoma compatible con la COVID-19, o si ha mantenido contacto con alguna persona enferma sintomática.

Y comunicar la situación a la Dirección del Centro, para que informe al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.

Badajoz 1 de septiembre 2020